

Equidad, elecciones internas de los partidos y candidaturas independientes[•]

Ricardo Becerra Laguna[»]

Había preparado una ponencia que denominé “Volver a lo básico” pero, dado lo que se ha sostenido en la sesión inaugural y lo que ha dicho el doctor Javier Arzuaga, me parece importante anotar otros temas, sobre todo porque el auditorio es extraordinariamente joven, lo cual resulta muy importante y constituye otro mérito de la convocatoria de este evento.

Voy a dividir mi exposición en una parte estrictamente política -y decididamente polémica-, y otra, más técnica y problemática, sobre lo que ya ha abordado un poco el doctor Arzuaga.

Cuando escuché al presidium, en la inauguración, me sentí habitante de un universo alternativo, completamente. Es decir, parece ser que lo que vivimos en 2012 fue una elección en que el dinero corrió sin ninguna contención, sin ninguna fiscalización; donde se compró la voluntad de decenas de millones de votantes; donde la televisión tuvo una injerencia determinante en las cabezas de los electores, etcétera. No es mi impresión. No fue así. Creo que esas explicaciones impolíticas dejan fuera a la política y a la configuración de la opinión pública verdadera en el momento electoral por razones técnicas o dinerarias; no permiten ver lo básico. En mi opinión, lo básico fue que los electores mexicanos estaban ante la disyuntiva de una realidad social, un horror diario, de una guerra al narcotráfico que había infundido

[•] Versión de audio editada.

[»] Presidente del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD).

el temor, el miedo, por todas partes de la república. Nos encontrábamos con noticias peores cada día en materia de seguridad pública y los ciudadanos tenían que decidir quién iba a resolver ese problema absolutamente esencial de la vida y quién respondía mejor a esa inquietud. No lo estoy inventando. Por fortuna, en septiembre se conoció la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública hecha por el Inegi, que vuelve a confirmar que en la cabeza de los mexicanos en el año 2012 estaba como prioridad absoluta, incluso por sobre el empleo, el problema de la seguridad. ¿Y quién iba a resolverle el problema de la seguridad? ¿El presidente que decía que todo iba bien? ¿El partido que defendía la guerra contra el narcotráfico y el presidente que decía que todo estaba bien y que esos eran los costos que había que pagar para eliminar al narcotráfico? ¿O el candidato que tomó Reforma seis años antes y que tuvo que pedir perdón como estrategia de inicio de arranque de campaña? A mi parecer, en la cabeza de los mexicanos, quien podía responder mejor a esa preocupación básica fue el que ganó. Y esto es lo que explica, esencialmente, los resultados electorales de 2012.

Yo propongo una explicación y una discusión política a la configuración de la voluntad y de la soberanía de los mexicanos con estos elementos, no con los elementos de la técnica electoral. A partir de esto, sin embargo –como bien lo dijo el doctor Arzuaga–, los propios partidos políticos desataron lo que algunos comunicólogos llaman *síndrome de la isla de Pascua*. Es decir, ellos infunden una cierta agenda, dicen que hubo fraude, que hubo cosas fuera de la ley, ilegales; eso enfurece a la opinión pública y la opinión pública hace un torrente; los periódicos del país y las televisoras hacen de los propios discursos de los partidos temas de la agenda; y estos se escapan hacia el futuro con nuevas reformas electorales.

Creo que esta mecánica tiene que ser superada, y en ese sentido me parece muy importante lo que está ocurriendo en otros ámbitos de México.



Ese es mi siguiente punto, el nuevo contexto que abre -gracias al cielo- la reforma en materia de radio y televisión, en materia de telecomunicaciones. Esta reforma le va a poner otro contexto, otro piso completamente distinto a la lucha y a la discusión electoral. Los partidos siempre quisieron resolver el problema de la radio y la televisión y su influencia en la política por vía de la ley electoral. Evidentemente, nunca alcanzaba, no podía alcanzar y tampoco la autoridad electoral podía alcanzar un problema de esas dimensiones. Por eso, la enorme reforma que están produciendo los partidos del Pacto por México en materia de telecomunicaciones creo que es la mejor noticia electoral, y el mejor contexto para la discusión de la reforma electoral. Para decirlo de otro modo, ya podemos hablar de otra manera en materia de radio y televisión.

Paso a los aspectos técnicos. Propongo situar la discusión otra vez en el momento en que se fundó o se fraguó el concepto maestro de *equidad* en la contienda electoral. Creo que lo hemos puesto de cabeza y hemos entendido la equidad como un techo, casi como una tutela. Hubo en el IFE -por cierto, yo ya no trabajo en el IFE, por eso puedo hablar tan libremente-, en el año 2012, más o menos 860 quejas relativas a la equidad de la contienda, pero entendida la equidad como un techo, es decir, como una obligación del IFE para tutelar que no se despegaran mucho las acciones y las actividades de los partidos políticos. Pero no, la equidad es una base, la equidad es un piso que se refiere a dos cosas centralmente: dinero y acceso a medios, y ambos se reparten mediante formas constitucionales.

La equidad es una condición material. Que si hace más mítimes un señor que el otro, que si tiene más entrevistas ese señor que el otro... Francamente, si seguimos con esta idea de la equidad como un techo en el cual permanentemente el árbitro tiene que estar jaloneando hacia el emparejamiento a los actores y a los partidos políticos, creo que nunca vamos a lograr ninguna legislación más o menos sólida, más o menos manejable. Si no

admitimos y aceptamos que la equidad es un problema material y una base condenamos a que el Instituto Federal Electoral, como juez de estas cosas, esté permanentemente fracasando, y -como también decía el doctor Arzuaga- aplicando una legislación sobre la cual todo el mundo construye el discurso de su futuro cambio.

Sobre la ley de partidos, y en esta misma sintonía, conté en el Cofipe 145 artículos que tienen que ver con los partidos políticos y su regulación (más allá de los del libro segundo). Entiendo que los partidos quieren que el IFE se haga cargo de sus elecciones internas; entiendo que esa es la demanda por la cual están pujando, por una ley de partidos. Pero vamos a otorgar más atribuciones al Instituto, y el que pierda, estoy seguro, acusará al IFE de que no supo administrar sus elecciones internas. Más o menos así creo que estamos configurando una profecía que se autocumplirá.

Sin embargo, quisiera llamar la atención, aunque me salga un poquito del tema estricto, hacia uno de los temas que, a mi modo de ver, no ha sido suficientemente abordado ni analizado, y es el aterrizaje o metabolización de las candidaturas independientes en el derecho electoral. Es decir, ¿cómo le vamos a hacer para que quepan en el código electoral las candidaturas independientes?, es una de las formulaciones y de los problemas cuánticos más impresionantes que he visto. ¿Van a tener dinero?, ¿van a tener acceso a medios?, ¿van a tener representación en los consejos?, ¿se les va a proporcionar el padrón electoral? Todo el derecho electoral está pensado sobre la base de partidos políticos, de organizaciones que son los protagonistas de la contienda electoral, no de candidatos, mucho menos de candidatos independientes. Es un enorme problema y un enorme riesgo de la reforma, del cual creo que este foro tiene que hacerse cargo inmediatamente, como tema prioritario de la agenda.

Termino con una sola afirmación. Si hubiera que cambiar un solo tema en el derecho electoral mexicano el día de hoy, uno

solo, yo escogería arrebatarle, quitarle, al Instituto Federal Electoral su carácter de juez. Nadie ha impugnado nada, ni una coma, nada, ni un procedimiento ejecutor, del área ejecutiva del Instituto Federal Electoral. Lo que se cuestiona es su capacidad como juzgador, y claro, es que el Consejo General del IFE no está hecho para ser un juez.